



Bases Premio Sustenta

Premio
2018

Organizan



Programa de
Sustentabilidad
Escuela de
Ingeniería Comercial



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO



Patrocinan



Agencia de
Sustentabilidad y
Cambio Climático



Media partner



Auspicia



ÍNDICE

1. Fundamentación del premio	2
2. Objetivo del premio	2
3. Categorías del premio	2
4. Quiénes pueden postular al premio	3
5. Postulación al premio	4
5.1 Plataforma de postulación	4
5.2 Cuestionario de postulación	4
5.3 Documentos a presentar	4
6. Ámbitos y criterios	6
7. Etapas de postulación al premio	7
7.1 Preselección	7
7.2 Auditoría	7
7.3 Comisión Evaluadora	7
8. Ganadores del premio	8
9. Confidencialidad	8
10. Calendario	9

1. FUNDAMENTACIÓN DEL PREMIO

La búsqueda del crecimiento económico ha desencadenado serios efectos sobre el medio ambiente y la humanidad, teniendo como consecuencias problemas climáticos, agotamiento y contaminación de recursos naturales, hambre, pobreza y una alta conflictividad en el uso del territorio, entre otros. La toma de consciencia de esta problemática ha tomado gran relevancia durante las últimas décadas, siendo motivo de diversas cumbres internacionales y reuniones de representantes nacionales, buscando soluciones a esta.

Entendiendo el desarrollo sustentable como un desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades (Brundtland Commission: Our Common Future, 1987), hoy es sabido que para encontrar el camino hacia una sociedad que se desarrolla en forma sustentable, se debe buscar el equilibrio entre el desarrollo económico, e fortalecimiento del tejido social y la protección del medio ambiente.

Las empresas no están ajenas a este desafío y por esto, día a día, algunas de ellas adoptan nuevas prácticas para transformarse en actores relevantes del desarrollo sustentable, actuando como referentes para un gran número de empresas que aún no han visualizado su rol preponderante en la construcción de un futuro sustentable.

2. OBJETIVO DEL PREMIO

El Premio Sustenta reconoce públicamente a las empresas que contribuyen a generar un impacto positivo en la sociedad, implementando políticas y planes de negocios sustentables e innovadores, para impulsar los tres ámbitos que incluye el desarrollo sustentable: económico, social y ambiental. Empresas que sean respetuosos del medio socioambiental, cumplan con la legislación vigente e implementen mejora continua en estos temas.

3. CATEGORÍAS DEL PREMIO

La entrega del galardón se realizará en tres categorías de acuerdo a los tamaños de las empresas, dado por la cantidad de colaboradores contratados (no considera personal a honorarios) en su mes de menor actividad:

- Pequeña & Micro: de 1 a 25 colaboradores dependientes contratados.
- Mediana: de 26 a 100 colaboradores dependientes contratados.
- Grande: 101 o más colaboradores dependientes contratados.

Dentro de cada categoría se premiarán empresas en tres niveles:

- Árbol: empresa destacada en todos los ámbitos de la sustentabilidad
- Brote: empresa que tiene un camino avanzado, pero aún puede crecer más.
- Semilla: empresa que cumple con los requisitos mínimos, se encuentra bien encaminada, pero aún le queda camino por recorrer.

Se premiará además la empresa más destacada en cada una de las regiones.



4. QUIÉNES PUEDEN POSTULAR AL PREMIO

Podrán postular al Premio todas las empresas chilenas o extranjeras con operaciones en el país, cuyas actividades principales se desarrollen en las zonas comprendidas entre la V y VIII región y tengan domicilio de su casa matriz y/o patente municipal en alguna de las comunas pertenecientes a estas regiones. No se acepta la postulación de sucursales en forma independiente.

Empresas privadas o públicas, que tengan personalidad jurídica e inicio de actividades de al menos cuatro (4) años de antigüedad.

No podrán postular aquellas empresas o instituciones que estén o hayan estado relacionadas a la estructuración y/o ejecución del mismo Premio, en cualquier jerarquía o figura.

4.1 Condiciones Excluyentes de Premiación

Existirán condiciones que provocarán la exclusión de las empresas a recibir el Premio o alguno de sus niveles, los cuales se presentan a continuación:

4.1.1 Exclusión de recepción del Premio en cualquiera de sus niveles

- Empresas que tengan un historial de una o más denuncias o sanciones y no tengan un plan de regulación que contemple solución ya ejecutada y aprobada por la autoridad.
- Empresas que no cumplan con la legislación, normativa y reglamentación atingente a su operación.
- Empresas que generan más de 12 kilogramos de residuos tóxicos agudos, o más de 12 toneladas de residuos peligrosos por año y no han generado un Plan de Manejo de Residuos Peligrosos presentado ante la Autoridad Sanitaria.



5. POSTULACIÓN AL PREMIO

La postulación al Premio se realizará únicamente de forma digital. Las empresas postulantes deberán leer las presentes bases y asegurarse de cumplir las exigencias mínimas mencionadas en el punto 4 “Quiénes pueden postular al Premio”.

5.1 Plataforma de Postulación

Las empresas deben ingresar a la página web del Premio sustenta.udem.cl y seleccionar la pestaña ¡Participa! opción “Regístrate”, en la que tendrá que crear una cuenta e ingresar, donde saldrá información para la postulación y link de descarga de Declaración y aceptación de compromisos, para posteriormente ingresar en “Ver formulario”.

El registro consiste en ingresar toda la información solicitada de la empresa y a continuación crear una clave, con la cual podrán posteriormente ingresar a la opción “Continúa tu postulación”.

5.2 Cuestionario de Postulación

El premio evalúa cuatro ámbitos: Organizacional, Social, Económico y Medio ambiente, aportando cada uno de ellos un 25% del total del reconocimiento.

5.3 Documentos a presentar durante la postulación

Se tendrá que adjuntar una declaración de aceptación y compromiso firmada, que estará disponible para su descarga al momento de la inscripción de datos de la empresa, en la que se declara:

- Conocer y aceptar las Bases del Premio Sustenta: Premio Empresa Sustentable 2018, de la Universidad Tecnológica Metropolitana, como representante de (nombre Organización, Empresa o Institución).
- En el proceso de postulación aportar información y antecedentes verificables.
- Haber identificado la legislación, normativa y reglamentaciones ambientales aplicables a las actividades de la empresa, cuyo objetivo es asegurar la protección del medio ambiente, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental y realizar el cumplimiento de este.

Las empresas deben responder los cuestionarios completos de todos los criterios de cada ámbito, adjuntando los respaldos indicados en los casos solicitados.

Los respaldos adjuntos, variables según la categoría de empresa y la respuesta favorable a las preguntas, serán los siguientes:

Ámbito Organizacional

- Misión de la empresa.
- Análisis de impacto de sus procesos de los productos/servicios.
- Estudio/registro/identificación de los impactos de las actividades administrativas de la empresa.
- Política de Sustentabilidad.
- Política de Transparencia Pública.*
- Informe/reporte/memoria de Sustentabilidad.*
- Evaluación de desempeño de sus colaboradores.
- Encuestas para conocer el grado de satisfacción y/o compromiso de los colaboradores.
- Evaluación de satisfacción del cliente.
- Certificación nacional o internacional vigente en calidad, medio ambiente, seguridad laboral o responsabilidad social.



Ámbito Económico

- Balance (utilidades neta los últimos 2 años contables).
- Política de Proveedores.
- Programa de desarrollo de proveedores.

Ámbito Social

- Lista de identificación de los grupos de interés (clientes, proveedores, comunidad, etc.)
- Política de relación con los distintos grupos de interés.
- Declaración, política o reglamento relacionado con el cumplimiento de los Derechos Humanos.
- Reglamento Interno de la empresa.
- Programa o Política de Inclusión y Diversidad.
- Política de Inclusión Laboral.
- Política de ajuste salarial.
- Tasa de accidentabilidad del último año (con 2 decimales).
- Resultado de la última evaluación ISTAS 21.
- Programa de actividades recreativas.**

Medio Ambiente

- Plan de Gestión de agua, energía, residuos (domiciliarios, industriales, peligrosos) y contaminación.
- Reducción en el consumo global en el último año de agua, energía, residuos (domiciliarios, industriales y peligrosos) y contaminación, de acuerdo al indicador del plan de gestión.
- Medición de la Huella Hídrica de la empresa, del producto/servicio y su disminución desde la última medición.
- Estudio de pre-factibilidad sobre instalación de fuentes renovables.
- Plan de inversión en energías renovables aprobado por alta dirección.
- Autorización sanitaria de la disposición de residuos industriales generados.
- Plan de Manejo de Residuos Peligrosos.
- Programa de manejo, almacenamiento y eliminación específico para residuos peligrosos.
- Autorización del Servicio de Salud para empresa que retire residuos segregados.
- Etiquetado con algún sello social o ambiental.
- Productos con algún sello social o ambiental.
- Medición de la Huella de Carbono de la Empresa.
- Medición de la Huella de Carbono del producto / servicio.
- Certificación o verificación de la medición de la Huella de Carbono.
- Plan de reducción de emisiones de GEI.

*Solo aplica a mediana y grandes empresas

** Solo aplica a grandes empresas

En caso de dudas sobre el Premio o la Plataforma escribir a premiosustenta@utem.cl



6. Ámbitos y criterios del Premio

Ámbito		Criterio
Organizacional		<ol style="list-style-type: none"> 1. Misión 2. Legislación Ambiental 3. Análisis de Impacto de sus Procesos 4. Gestión de Procesos 5. Política de Sustentabilidad 6. Transparencia 7. Calidad Total 8. Comunicación
Económico		<ol style="list-style-type: none"> 9. Viabilidad 10. Gestión de Sustentabilidad 11. Desarrollo Económico Local
Social		<ol style="list-style-type: none"> 12. Responsabilidad Social Empresarial 13. Derechos Humanos 14. Trato Justo e Inclusión Laboral 15. Remuneraciones
Medioambiente	Agua	<ol style="list-style-type: none"> 16. Medición 17. Plan de Gestión 18. Instalación 19. Huella Hídrica
	Energía	<ol style="list-style-type: none"> 20. Medición 21. Plan de Gestión 22. Instalación 23. Energía Renovable
	Residuos	<ol style="list-style-type: none"> 24. Medición 25. Residuos Domiciliarios 26. Residuos Industriales 27. Residuos Peligrosos 28. Reciclaje 29. Etiquetado de Productos
	Contaminación	<ol style="list-style-type: none"> 30. Medición 31. Plan de Gestión 32. Productos Respetuosos del Medioambiente 33. Huella de Carbono



7. ETAPAS DE POSTULACIÓN AL PREMIO

7.1 Preselección

Las empresas que contesten todas las preguntas de la Plataforma de Postulación recibirán un puntaje de acuerdo a criterios preestablecidos y acordados por todos los organismos asociados. Serán preseleccionadas las empresas que cumplan los requisitos y puntajes mínimos.

Se seleccionará para auditar en terreno a las empresas con mayores puntajes de cada región y que además, no presenten motivos excluyentes de premiación, mencionados en el punto 4.1 de las presentes bases.

Las empresas que no sean seleccionadas para auditar y/o tengan motivos excluyentes de premiación, recibirán un informe indicando el desempeño general y las áreas a mejorar. Cabe destacar que esta información será confidencial.

7.2 Verificación

Las empresas seleccionadas para auditar recibirán una notificación formal junto con la propuesta de coordinación para realizar una auditoría, con el fin de corroborar que la información entregada en la postulación es verificable y representa la realidad de la empresa.

7.2.1 Presentación de la información

La auditoría se llevará a cabo en las instalaciones de la empresa y será guiada por un representante de la empresa dispuesto por ella.

El representante de la empresa será el encargado de proporcionar toda la información y verificadores solicitados por los auditores, información que debe encontrarse a la vista o de fácil acceso.

7.2.2 Entrevistas

Durante la verificación se entrevistarán tres colaboradores, seleccionados al azar por los auditores de la planilla de asistencia. Los entrevistados contestarán preguntas de los auditores con el fin de conocer la transversalidad del espíritu sustentable de la empresa.

7.2.3 Término anticipado de la Verificación

Los auditores pueden dar término anticipado a la audiencia en caso de demostrarse algún conflicto de interés de alguna de las partes, en dicho caso se re-agendará la auditoría considerando cambio de personal.

Será causal de término anticipado de auditoría y motivo excluyente de premiación de la empresa cualquier actitud reñida con la ética que se detecte durante el proceso.

7.3 Comisión evaluadora

Los resultados de las auditorías que contengan observaciones serán entregadas a la organización del Premio, quien lo expondrá ante la Comisión Evaluadora, conformada por representantes de las organizaciones ejecutora y asociadas. Se considerarán los comentarios de los auditores, pudiendo modificar la puntuación obtenida en algún indicador, de acuerdo a la rúbrica preestablecida.

Será también la instancia final en que pudiese presentarse un caso desconocido de motivo excluyente de premiación, el cual sería evaluado bajo los mismos criterios de la preselección.



Las empresas que vean desfavorecido su puntaje producto de la revisión final de la Comisión Evaluadora y no cumpla con los mínimos exigidos para la premiación, serán informados oportuna y confidencialmente.

8. GANADORES DEL PREMIO

Las empresas que sean seleccionadas para la recepción del Premio serán informadas e invitadas a la ceremonia oficial, que será realizada el día 6 de diciembre de 2018.

La entrega del galardón se realizará por nivel de reconocimiento, iniciando por el nivel “Semilla”, luego “Brote” y Finalmente “Árbol”.

Finalmente la página del Premio contendrá a todos los ganadores del premio por categoría por año. En el punto 10 se presenta el calendario de todas las etapas del premio.

9. CONFIDENCIALIDAD

Toda la información que las empresas postulantes indiquen en su postulación, será completamente confidencial. Con la finalidad de crear casos de estudios generales serán recogidos datos anónimos de empresas postulantes. Los datos sólo se utilizan en calidad de estudio y no se vinculan con las respuestas específicas de ninguna empresa.

Las empresas que no logren alcanzar ningún nivel de reconocimiento, no serán publicadas de forma alguna.

Los resultados de las postulaciones serán informados exclusivamente al correo que la empresa facilitó como contacto para dicho efecto.



10. Calendario del Concurso

Etapa	Fechas
Lanzamiento Premio	2 de julio
Periodo de Postulación	2 de julio al 14 de septiembre
Cierre Postulaciones	14 de septiembre a las 23:59 hrs
Evaluación y Preselección de Empresas	24 al 28 de septiembre
Informe Preselección	1 al 12 de octubre
Auditorías	15 al 26 de octubre
Comisión Evaluadora	5 al 9 de noviembre
Resultados Finales	12 al 19 de noviembre
Ceremonia de Entrega de Galardón	6 de diciembre